

**GUÍA DOCENTE**

# **TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**2º CURSO DEL MÁSTER EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA  
Y NARRATIVAS FOTOGRÁFICAS DOCUMENTALES**

**CURSO 2018/2019**

<b>I.-Identificación de la asignatura</b>	
Código asignatura:	TFM
Tipo:	FORMACIÓN OBLIGATORIA
Período de impartición:	Anual
Créditos:	24 ECTS
Modalidad:	Presencial
Requisitos previos:	Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Máster. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Responsable Comisión TFM:	Blanca Baltés
Director de la titulación:	Albert Corbí
Tutores de TFM:	Designados por la Comisión TFM

<b>II.-Breve descripción de la asignatura</b>
<p>El TFM consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo original, autónomo y personal bajo la orientación de un profesor, en el que se aplican y desarrollan los conocimientos y capacidades adquiridas durante la titulación, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.</p> <p>El tema original se refiere a que en ningún caso puede ser un trabajo plagiado en conjunto o en parte, o presentado con anterioridad por el estudiante en ninguna otra asignatura del Máster. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en la bibliografía.</p> <p>El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente, sin perjuicio de que, cuando el tema elegido así lo aconseje y previo visto bueno, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes. En todo caso, los integrantes del grupo serán calificados separadamente.</p>

<b>III.-Competencias</b>	
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.
CG01	Realizar análisis crítico, evaluación y síntesis de los discursos y conceptos dominantes en las prácticas fotográficas artísticas y de narrativas documentales.
CG02	Realizar presentaciones y/o publicaciones eficaces de proyectos fotográficos personales, con pleno dominio de los mismos y adecuados a los mercados específicos a los que se dirige.
CG03	Aplicar las nuevas tecnologías informáticas relacionadas con la fotografía artística y las narrativas fotográficas documentales a proyectos concretos.
CG04	Formular propuestas adecuadas a la resolución de problemas relacionados con la elaboración de proyectos de la fotografía artística y las narrativas fotográficas documentales.
CG05	Aplicar los procedimientos más adecuados para el desarrollo de proyectos de la fotografía artística y de narrativas fotográficas documentales.
CG06	Integrar conocimientos teóricos y prácticos avanzados de la con la fotografía artística y las

	narrativas fotográficas documentales en la elaboración de proyectos.
CG07	Generar debates y formular juicios y reflexiones que contribuyan a enriquecer el discurso artístico contemporáneo.
CG08	Investigar académicamente la idiosincrasia artística y socio-cultural de entornos creativos audiovisuales.
CE11	Seleccionar los métodos de publicación y exposición de proyectos fotográficos actuales más adecuados al mercado al que van dirigidos.
CE14	Crear proyectos fotográficos propios innovadores y contextualizados a las prácticas fotográficas actuales a partir del conocimiento de las corrientes teóricas dominantes en la fotografía actual.
CE15	Aplicar metodologías de investigación y documentación al desarrollo de proyectos de fotografía artística y narrativas fotográficas documentales.
CT01	Exponer el conocimiento de su disciplina, tanto desde la perspectiva teórica (conocimientos artísticos) como práctica (destrezas y habilidades de producción fotográfica).
CT02	Entrenar la capacidad de reacción ante los problemas, mediante la aplicación de procedimientos profesionales adecuados a las tareas encomendadas y a las constantes dificultades que se presenten.
CT03	Planificar de forma autónoma vías de solución y transferir adecuadamente las experiencias adquiridas a otras situaciones de trabajo.
CT04	Gestionar profesionalmente y de manera pragmática la intensificación de trabajo con otros profesionales, demostrando un comportamiento orientado al grupo y al entendimiento interpersonal.
CT07	Fundamentar la visión crítica y el compromiso ético desde una perspectiva académica.

#### **IV.-Objetivos y/o contenidos**

El Trabajo Fin de Máster será de carácter teórico-práctico.

Constará del desarrollo de un proyecto fotográfico documental y/o artístico personal del alumno, que tendrá que ser desarrollado desde su campo teórico hasta su realización aplicada. Deberá estar acompañado de una memoria conceptual que lo vincule a los espacios y procesos fotográficos documentales y artísticos contemporáneos, y deberá comprender una serie de imágenes que refuercen su valor como relato, narración, atlas o campo conceptual, más que como partes aisladas.

Este trabajo deberá ser complementado por un trabajo de vídeo en paralelo, autónomo, complementario o como dispositivo de presentación de las imágenes fotográficas del proyecto.

El acto de defensa del TFM puede incluir la presentación con alguno de los soportes audiovisuales específicos para ello (poster, ppt, prezi, audiovisual). El estudiante dispondrá de 15 minutos para su presentación. A continuación, los miembros del Tribunal realizarán las preguntas que consideren oportunas.

Todos los detalles relativos a asignación de tutor, estructura, contenidos y especificidades del TFM se contemplan en la Normativa de TFM vigente, a disposición de los alumnos en el Campus Virtual.

#### **V.-Métodos de evaluación**

V.A. -Ponderación para la evaluación

**Requisitos para la defensa ante el Tribunal:** Es necesario un informe favorable del tutor del TFM para poder proceder a su defensa ante el Tribunal. El informe desfavorable del profesor tutor supone, por tanto, un suspenso. El alumno, en caso de estar en desacuerdo con el tutor, podrá solicitar una revisión por parte de la Comisión TFM que emitirá el informe correspondiente.

**Evaluación del Tribunal:** El tribunal evaluará tanto el trabajo escrito como la defensa que del mismo haga el estudiante.

V.B. -Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:

Los alumnos tendrán que recibir una valoración positiva de su trabajo para poder presentarlo al Tribunal. En el caso de no superar esa parte de la evaluación, tendrán que retomar el trabajo hasta obtener el informe favorable de su tutor.

En la fase final se valorará la interiorización, dominio de los conocimientos y la argumentación que deberá ser clara y congruente en el trabajo y en la exposición, así como ante las preguntas del Tribunal.

El TFM se calificará atendiendo a los parámetros detallados en la Normativa publicada en el Campus Virtual.

No se admitirán los trabajos que no se ajusten a las normas de edición y formato expuestos. Tampoco obtendrán la conformidad del tutor aquellos alumnos que no cumplan con el calendario de entregas (véase Calendario) y que no acometan las correcciones, modificaciones y cambios indicados por el tutor.

**Ponderación de criterios de valoración:**

Contenido (profundidad con la que se abordan los temas, complejidad en el análisis, relevancia, originalidad) y forma ((organización de los contenidos, estructura, presentación del trabajo escrito, citas): 70%

Defensa (calidad y pertinencia de la exposición y respuestas a las preguntas planteadas): 30%

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente. Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación (10, Sobresaliente) podrá optar a Matrícula de Honor (MH), a propuesta del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. La cohorte de alumnos matriculados será el total de los alumnos de la misma titulación que hayan defendido y superado el TFM entre el 1 de octubre y el 30 de julio del curso anterior.